



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000963-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Las Batuecas" de La Alberca (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000963, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Las Batuecas" de La Alberca (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Mediante Decreto 204/2001 (BOCyL de 31 de julio de 2001) se procedió a la creación del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) "Las Batuecas" en el municipio de La Alberca (Salamanca).



En el último curso académico en este centro estuvieron matriculados 120 estudiantes de diferentes municipios de la Sierra de Francia e impartieron docencia 22 profesores de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Los Institutos de Educación Secundaria (IES) más cercanos están situados en Béjar, Ciudad Rodrigo y La Fuente de San Esteban, municipios que distan de La Alberca 46 kilómetros, 44 kilómetros y 43 kilómetros respectivamente, y no están comunicados por líneas de transporte regular de viajeros. Este hecho hace que los estudiantes que habitualmente residen en municipios de la Sierra de Francia, y que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria en el IESO "Las Batuecas" deseen continuar su formación académica cursando Bachillerato o Formación Profesional tengan más dificultades para hacerlo que los que tienen su residencia en otras zonas de la Comunidad Autónoma, lo que significa un claro agravio para los vecinos de esta zona rural de Salamanca.

De hecho, el escaso número de ayudas para desplazamiento y residencia para estudiantes de la etapa post-obligatoria no universitaria, se compensa en los municipios que tienen un IES de referencia con la aplicación del Artículo 3.1.c) de la Orden EDU/9262004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, que establece textualmente que se prestará servicio gratuito de transporte escolar a aquellos estudiantes "que estando matriculados en niveles educativos post-obligatorios en centros públicos no universitarios, puedan ocupar plazas vacantes en alguna de las rutas contratadas para niveles obligatorios. En este supuesto, con el objeto de evitar en lo posible rutas mixtas, los alumnos de Educación Infantil deberán ser transportados junto a los alumnos de Educación Primaria y los de niveles post-obligatorios junto a los de Educación Secundaria Obligatoria".

Además, el número de alumnos del IESO "Las Batuecas" que abandona los estudios antes de completar la formación en Educación Secundaria Obligatoria es bastante numeroso. Por ello, la ampliación de la oferta educativa del centro debería contemplar también una alternativa para estos estudiantes, con la implantación de Ciclos Formativos y de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) relacionados con la socioeconomía de la zona.

La posible ampliación del actual IESO "Las Batuecas" a un IES se encuentra con la dificultad de que el edificio que en la actualidad ocupa el IESO "Las Batuecas" no tiene capacidad suficiente para impartir la docencia necesaria con calidad.

Por otro lado, las instalaciones del IESO no disponen de un espacio adecuado para impartir docencia de Educación Física, no estando un polideportivo cercano al centro en condiciones adecuadas para ser utilizado para este fin.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º) negociar con el Ayuntamiento de La Alberca para acondicionar inmediatamente el polideportivo cercano al IESO 'Las Batuecas' para que pueda impartirse temporalmente en él la docencia de Educación Física de este centro;

2.º) realizar las gestiones administrativas, y presupuestar y ejecutar las obras de ampliación necesarias, incluyendo un espacio adecuado para la impartición de la



docencia de Educación Física dentro de las instalaciones del centro, para convertir el IESO 'Las Batuecas' en un Instituto de Educación Secundaria (IES) a partir del curso 2015-2016."

Valladolid, 17 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda